



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 7821

REF: Se calendariza el Horario de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para el año 2019.

PUERTO WILLIAMS; 24 DIC 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;

CONSIDERANDO:

- La sesión Ordinaria N° 35 de fecha 21/12/2018;
- La Moción de Acuerdo N° 143 que aprobó en la sesión Ordinaria N° 35 de fecha 21/12/2018, calendarizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal año 2019;
- El Certificado N° 208 del Secretario Municipal, de fecha 26/12/2018, que certifica la aprobación de calendarizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal año 2019.

DECRETO

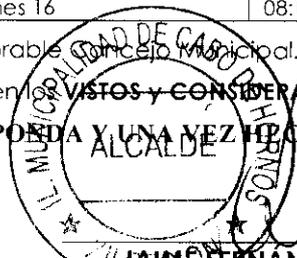
1° **APRUEBASE**, la calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal año 2019; quedando las fechas de las sesiones ordinarias de la siguiente manera:

MES	N° DE SESIÓN	FECHA	HORARIO
ENERO	1	Jueves 3	19:00 Hrs.
	2	Lunes 7	08:15 Hrs.
	3	Viernes 11	08:15 Hrs.
FEBRERO	4	Lunes 11	08:15 Hrs.
	5	Viernes 22	08:15 Hrs.
	6	Jueves 28	08:15 Hrs.
MARZO	7	Lunes 4	08:15 Hrs.
	8	Lunes 11	08:15 Hrs.
	9	Lunes 18	08:15 Hrs.
ABRIL	10	Lunes 1	08:15 Hrs.
	11	Lunes 8	08:15 Hrs.
	12	Lunes 15	08:15 Hrs.
MAYO	13	Lunes 6	08:15 Hrs.
	14	Lunes 13	08:15 Hrs.
	15	Lunes 20	08:15 Hrs.
JUNIO	16	Lunes 3	08:15 Hrs.
	17	Lunes 10	08:15 Hrs.
	18	Lunes 17	08:15 Hrs.
JULIO	19	Lunes 1	08:15 Hrs.
	20	Lunes 8	08:15 Hrs.
	21	Lunes 15	08:15 Hrs.
AGOSTO	22	Lunes 5	08:15 Hrs.
	23	Lunes 12	08:15 Hrs.
	24	Lunes 19	08:15 Hrs.
SEPTIEMBRE	25	Lunes 2	08:15 Hrs.
	26	Lunes 9	08:15 Hrs.
	27	Lunes 16	08:15 Hrs.
OCTUBRE	28	Lunes 7	08:15 Hrs.
	29	Lunes 14	08:15 Hrs.
	30	Lunes 21	08:15 Hrs.
NOVIEMBRE	31	Lunes 4	08:15 Hrs.
	32	Lunes 11	08:15 Hrs.
	33	Lunes 18	08:15 Hrs.
DICIEMBRE	34	Lunes 2	08:15 Hrs.
	35	Lunes 9	08:15 Hrs.
	36	Lunes 16	08:15 Hrs.

Las sesiones se efectuarán en la Sala del Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.





REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 208.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 21 de diciembre de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 143 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ CALENDARIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS TRES PRIMEROS LUNES DE CADA MES, A LAS 08:15 HORAS; EXCEPCIÓN DEL MES ENERO LAS SESIONES SE EFECTUARAN LOS DÍAS JUEVES 03 A LAS 19:00 HORAS, EL LUNES 07 A LAS 08:15 HORAS E L VIERNES 11 A LAS 08:15 HORAS; Y DEL MES DE FEBRERO SE EFECTUARÁN LOS DÍAS LUNES 11, VIERNES 22 Y JUEVES 28 A LAS 08:15 HORAS; EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 24 días del mes de diciembre del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 143

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para calendarizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal año 2019; las cuales se efectuarán los tres primeros lunes de cada mes, a las 08:15 horas; excepción del mes enero las sesiones se efectuaran los días jueves 03 a las 19:00 horas, el lunes 07 a las 08:15 horas e l viernes 11 a las 08:15 horas; y del mes de febrero se efectuarán los días lunes 11, viernes 22 y jueves 28 a las 08:15 horas; en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal.-

APROBACION CALENDARIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS TRES PRIMEROS LUNES DE CADA MES, A LAS 08:15 HORAS; EXCEPCIÓN DEL MES ENERO LAS SESIONES SE EFECTUARAN LOS DÍAS JUEVES 03 A LAS 19:00 HORAS, EL LUNES 07 A LAS 08:15 HORAS E L VIERNES 11 A LAS 08:15 HORAS; Y DEL MES DE FEBRERO SE EFECTUARÁN LOS DÍAS LUNES 11, VIERNES 22 Y JUEVES 28 A LAS 08:15 HORAS; EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.-

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente con Justificación
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 143 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 35** del día 21 de diciembre del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO